

**Sesión ordinaria número CD-35/2011** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, cuarta etapa, a las nueve horas del día martes trece de diciembre de dos mil once. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, licenciado Francisco Díaz Rodríguez, la ingeniera Ana Lilian Vega y el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, los tres Directores Propietarios; el licenciado José Ángel Tolentino y el doctor Abraham Mena, ambos Directores Suplentes. **1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.-** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-34/2011 DEL CONSEJO DIRECTIVO.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma. **4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-34/2011 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-34/2011 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- 5.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 7.- OTROS ASUNTOS.- 7.1.- LICITACIÓN PÚBLICA N.º 1/2011: "SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN, E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN MASIVA SOBRE LIBRE COMPETENCIA": RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN NOMBRANDO COMISIÓN DE ALTO NIVEL Y ADMISIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN.-** El ocho de diciembre de dos mil once, el licenciado Omar Adalid Flores Mercado, en

su calidad de apoderado general judicial de la sociedad Obermet, S. A. de C. V., presentó un escrito por medio del cual interpuso recurso de revisión contra la resolución RC-AE-08/2011 pronunciada por este Consejo Directivo, el uno de diciembre de dos mil once, mediante la cual se revocó la adjudicación a favor de OBERMET, S. A. de C. V., otorgada mediante resolución RC-AE-07/2011, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil once; y se adjudicó a la sociedad Máxima Publicidad, S. A. de C. V., la licitación pública número 01/2011, denominada "Servicios de agencias de publicidad para diseño, producción e implementación de campañas de educación masiva sobre competencia". En virtud del recurso de revisión interpuesto,

**LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN RC-AE-09/2011, EMITIDA A LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR MEDIO DE LA CUAL Y CON BASE A LOS ARTÍCULOS 76, 77 Y 78 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y 57 DE SU REGLAMENTO, EL CONSEJO DIRECTIVO RESOLVIÓ: A.- ADMITIR A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD OBERMET, S. A. DE C. V., CONTRA LA RESOLUCIÓN PRONUNCIADA POR ESTE CONSEJO EL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE; B.- MANDAR A OÍR DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS A LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR PERJUDICADOS CON EL ACTO QUE RESUELVA EL RECURSO INTERPUESTO; Y C.- NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN; ASÍ COMO RATIFICAR LA RESOLUCIÓN RC-AE-10/2011, EMITIDA A LAS DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR MEDIO DE LA CUAL Y CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 77 INCISO 2º DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y 58 INCISO 1º DE SU REGLAMENTO, EL CONSEJO DIRECTIVO RESOLVIÓ: A.- NOMBRAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ALTO NIVEL INTEGRADA**

**POR: 1.- LICENCIADO PEDRO NOUBLEAU ORANTES, ABOGADO UNO DE LA INTENDENCIA DE ESTUDIOS DE ESTA SUPERINTENDENCIA; 2.- LICENCIADA IVONNE XIOMARA ACOSTA DE OCHOA, JEFA DE RELACIONES PÚBLICAS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES DE ESTA SUPERINTENDENCIA; Y 3.- LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RUIZ RUIZ, JEFE DE CONTABILIDAD INSTITUCIONAL DE ESTA SUPERINTENDENCIA; Y B.- NOTIFICAR LA MISMA.- 7.2.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO MADRE SELVA.-** La Jefa UACI, Lic. Xiomara Marroquín, presenta al

Consejo Directivo la carta recibida del ingeniero Carlos José Guerrero Zelaya, representante legal de la sociedad "Inmuebles, S. A. de C. V.", por medio de la cual solicita a esta Superintendencia la renovación del contrato de arrendamiento del primer nivel del edificio "Madre Selva", ubicado en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, ambas fechas incluidas, para un plazo de un año, prorrogable por períodos iguales, con un único aumento del cinco por ciento equivalente a trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$350.00) mensuales, en virtud de lo cual el canon mensual de arrendamiento será de siete mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,350.00), totalizando la suma anual de ochenta y ocho mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$88,200.00), que incluye todos los tributos de ley. Agrega la Lic. Marroquín que por medio de la resolución RC-AE-01/2006, emitida por el Consejo Directivo de la época, a las doce horas diez minutos, del catorce de marzo de dos mil seis, dicho Consejo resolvió arrendar el referido inmueble para el traslado de las oficinas de la Superintendencia de Competencia, a partir del día uno de abril hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil seis. Mafiesta que el respectivo contrato de arrendamiento fue suscrito a las quince horas del día diecisiete de marzo de dos mil seis, por la Superintendencia de Competencia y la sociedad "Inmuebles, S. A.

de C. V.”; que en virtud que el plazo original del contrato era de nueve meses, el Consejo Directivo de esta Superintendencia resolvió prorrogar el plazo del mismo, por nueve meses (del 01 de enero al 30 de septiembre) y por tres meses (del 01 de octubre al 31 de diciembre), a fin de completar cada ejercicio fiscal desde el año dos mil siete al presente, ya que el citado bien raíz y sus construcciones han satisfecho y siguen satisfaciendo las necesidades de esta institución y facilitan el efectivo y oportuno cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones legales. Además agrega la Lic. Marroquín que de acuerdo al memorándum del doce de diciembre de dos mil once, la Unidad Financiera Institucional comunicó que esta Superintendencia cuenta, dentro de su Presupuesto 2012, con la asignación presupuestaria correspondiente para el pago del canon anual del arrendamiento del citado inmueble. Considerando todo lo anterior, **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, ARRENDAR AL INGENIERO CARLOS JOSÉ GUERRERO ZELAYA, EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO “MADRE SELVA”, SITO EN ANTIGUO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, DONDE ESTÁN UBICADAS LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES: A.- EL OBJETO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ES EL ALQUILER DEL PRIMER NIVEL CON UN ÁREA DE 415.15 METROS CUADRADOS DEL EDIFICIO “MADRE SELVA”, UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALZADA EL ALMENDRO Y 1ª AVENIDA EL ESPINO, LOTE NÚMERO OCHENTA Y DOS DE LA URBANIZACIÓN MADRE SELVA, CUARTA ETAPA, MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; B.- EL PRECIO TOTAL DEL ARRENDAMIENTO SERÁ DE OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$88,200.00), VALOR QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: 1.- PRIMER NIVEL TOTALMENTE TERMINADO CON SEIS BAÑOS, PISOS, CIELOS FALSOS, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CEN-**

**TRAL Y SISTEMA ELÉCTRICO; 2.- SERVICIO DE VIGILANCIA; 3.- MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD; 4.- MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMUNES; 5.- QUINCE PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS; 6.- MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL; 7.- MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO Y PLANTA ELÉCTRICA; 8.- EL SISTEMA ELÉCTRICO ESTÁ COMPUESTO POR LO SIGUIENTE: CUARENTA Y OCHO LUMINARIAS FLUORESCENTES DE 3X32W, 4X2', BALASTRO ELECTRÓNICO DE EMPOTRAR CON DIFUSOR PARABÓLICO DE 18 CELDAS; SESENTA TOMAS CORRIENTE DOBLES POLARIZADOS TIPO DADO CON PLACA METÁLICA ANODINADA 120V; SESENTA TOMAS PARA TELÉFONOS; VEINTICUATRO SALIDAS PARA DATOS; 9.- IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA), IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y DEMÁS TRIBUTOS QUE ESTABLEZCA LA LEY; C.- EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA UNO DE ENERO HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, AMBAS FECHAS INCLUSIVE, PRORROGABLE POR PERÍODOS IGUALES; Y D.- LAS DEMÁS ESTIPULACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE INCLUIR EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, EL SUPERINTENDENTE DE COMPETENCIA, LICENCIADO FRANCISCO DÍAZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 7 INCISO 2º DE LA LEY DE COMPETENCIA, PARA LO CUAL EMITE LA RESOLUCIÓN RC-AE-11/2011, A LAS DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE E INSTRUYEN A LA JEFA UACI NOTIFICAR LA MISMA.- 7.3.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA PASANTÍA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA DE MÉXICO.- El Ing. Mauricio Herrera, y los licenciados Gerardo Ábrego, Roberto Valeriano Marroquín, los tres de la Intendencia de Investigaciones; las licenciadas María Elena Bertrand Olano de la**

Intendencia de Abogacía de la Competencia y Rebeca Hernández, de la Intendencia de Estudios; y el licenciado Ricardo Pineda de la Unidad de Comunicaciones presentaron al Consejo Directivo el informe de los resultados de la pasantía a la Comisión Federal de Competencia de México. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS Y LUEGO DE COMENTAR EL INFORME, INSTRUYEN SE PONGAN EN PRÁCTICA A PARTIR DE ENERO DE 2012 ALGUNAS DE LAS RECOMENDACIONES PRESENTADAS.- 7.4.- VARIOS.- 7.4.1.- NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DE LAS INTENDENCIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA.-** El señor Superintendente presenta al Consejo Directivo la nueva estructura organizativa y funcional de la Intendencias de esta Superintendencia, para lo cual siguió un enfoque transdisciplinario para producir sinergias. Esta estructura entrará en vigencia a partir del 01 de enero de 2012. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS Y MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DE LAS INTENDENCIAS.-** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las quince horas y diez minutos del día de su fecha.

Francisco Díaz Rodríguez

Ana Lilian Vega

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Abraham Mena

José Ángel Tolentino